

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE RESOLUCION**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**RESUELVE**


Solicitar la presencia del Ministro de Gobierno Sr. Carlos Bianco, en los términos del artículo 92 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 219 del Reglamento Interno de la presente Cámara, a fin de que informe acerca de la iniciativa del Régimen Provincial de Fomento de Inversiones Estratégicas para la provincia de Buenos Aires.



**SOFIA POMPONIO**  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.




**Fernando Compagnoni**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov de Bs. As.



**FLORENCIA RETAMOSO**  
Diputada Provincial  
Presidente Bloque PRO - Libertad  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



**Dra. Abigail Gómez**  
Diputada Provincial



**Oriana Colugnatti**  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Pcia. De Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2215

124-25



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La propuesta del Ejecutivo provincial de crear un Régimen Provincial de Fomento de Inversiones Estratégicas, en lugar de adherir al Régimen de Incentivos de Grandes Inversiones (RIGI) sancionado a nivel nacional, merece un análisis detallado y crítico desde una perspectiva técnico-política.

El Régimen de Incentivos de Grandes Inversiones (RIGI) es una política nacional diseñada para atraer inversiones de gran escala mediante la oferta de incentivos fiscales y regulatorios. Este régimen fue aprobado por el Congreso Nacional con el objetivo de facilitar la llegada de capitales que promuevan el desarrollo económico, la creación de empleo y la mejora de la infraestructura en diferentes regiones del país. Entre los beneficios que ofrece el RIGI se incluyen la estabilidad tributaria, exenciones impositivas y la simplificación de trámites administrativos, todo ello con el propósito de crear un entorno favorable para la inversión.

La decisión del gobernador Axel Kicillof de no adherir al RIGI y, en su lugar, proponer un régimen provincial paralelo, levanta serias dudas sobre las motivaciones y la viabilidad técnica de esta iniciativa. En primer lugar, la creación de un régimen paralelo puede generar redundancias administrativas y confusión tanto para los inversores como para las autoridades locales. La duplicación de esfuerzos y recursos puede resultar en un uso ineficiente del tiempo y del dinero público, que podría ser mejor empleado en proyectos directamente relacionados con la infraestructura y el desarrollo económico.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2215 124-25



Desde una perspectiva política, esta decisión puede ser interpretada como una maniobra para evitar la cooperación con el gobierno nacional y otras provincias que ya han adherido al RIGI. La negativa a adoptar un régimen ya probado y efectivo puede ser vista como una búsqueda de autonomía política a expensas de la eficiencia y la coherencia en la política de inversiones. Esta postura, les costó a todos los bonaerenses la posibilidad del progreso a través del proyecto de desarrollo productivo más ambicioso de los últimos tiempos: la planta de Gas Natural Licuado (GNL) de YPF y Petronas en Bahía Blanca. No podemos permitir, seguir desalentando a otros inversores potenciales que perciban a la provincia como un lugar complejo y poco confiable para hacer negocios.

La insistencia en crear un régimen paralelo puede ser vista como un intento de mantener un control político sobre las inversiones y los beneficios asociados. Esta estrategia podría tener el efecto adverso de alienar a actores clave en el ámbito económico, quienes pueden interpretar esta movida como una señal de inestabilidad y falta de previsibilidad en las políticas provinciales. En un contexto donde la competencia por atraer inversiones es feroz, la Provincia de Buenos Aires no puede permitirse enviar señales contradictorias o generar incertidumbre entre los inversores.

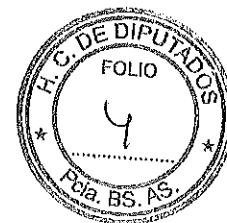
La adhesión al RIGI ofrecería múltiples beneficios para la Provincia de Buenos Aires. En primer lugar, proporcionaría un marco regulatorio y fiscal claro y estable, lo que es esencial para atraer inversiones de gran escala. La estabilidad tributaria y las exenciones impositivas propuestas por el RIGI son incentivos poderosos que pueden inclinar la balanza a favor de la provincia frente a otros destinos potenciales de inversión.

La estrategia del gobernador Kicillof de crear un régimen provincial paralelo no está exenta de riesgos. La falta de coordinación con el régimen nacional puede resultar en una pérdida de oportunidades de inversión a favor de otras provincias que ya han adoptado el RIGI.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires


EXPTE. D- 2213 124-25



La instalación de la planta de GNL en Bahía Blanca representaba una oportunidad única para impulsar la economía local, generar empleo y mejorar la infraestructura en el sudoeste bonaerense.

Por tal motivo, es que solicitamos la presencia de ministro de gobierno, Carlos Bianco, a fin de fundamentar y explicar cuál es la estrategia de gobierno provincial para atraer inversiones.


Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



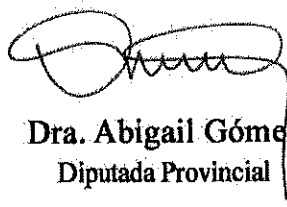
**SOFÍA POMPONIO**  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.




**Fernando Compagnoni**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov de Bs. As



**FLORENCIA RETAMOSO**  
Diputada Provincial  
Presidente Bloque PRO - Libertad  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



**Dra. Abigail Gómez**  
Diputada Provincial



**Oriana Colugnatti**  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Pcia. De Bs. As